



**CONSEJO DIRECTIVO
ACTA 012**

- FECHA: 13 de diciembre de 2024
- HORA: De las 2:30 p.m. a las 4:01 p.m.
- LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría
- ASUNTO: Reunión ordinaria
- ASISTENTES: Doctor Mauricio Saldarriaga Vinasco, Delegado de la Gobernadora del Valle del Cauca
Doctora María Fernanda Polanía Correa, Delegada del Ministerio de Educación Nacional
Magíster Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Representante de los Docentes
Magíster María Rita Gutiérrez Murillo, Representante de las Directivas Académicas
Tecnólogo Offer Alexis Martínez Tamayo, Representante de los Estudiantes
Doctora Martha Ines Jaramillo Leiva, Representante de los Ex rectores.
Profesional Yeison Andrés González Amézquita, Representante de los Egresados
Doctorando Germán Colonia Alcalde, Rector
Magíster William Gómez Valencia, Secretario General
- VACANTES: Representante del Presidente de la República
- AUSENTES: Andrés Mejía Cadavid, Representante del Sector Productivo

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de la acta. No. 011 del 28 de noviembre de 2024.
4. Presentación estudio y discusión en segundo debate del proyecto de acuerdo No. 017 **“POR EL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ROLDANILLO -UNINTEP-.”**
5. Presentación estudio y discusión en primer debate del proyecto de acuerdo No. 018 **“POR EL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ROLDANILLO - UNINTEP-.”**
6. Presentación estudio y discusión en primer debate del proyecto de acuerdo No. 019 **“POR EL CUAL SE ADOPTA EL “REGLAMENTO ESTUDIANTIL” DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ROLDANILLO – UNINTEP-.”**



Consejo Directivo – Acta 012 del 13 de diciembre de 2024

7. Presentación estudio y discusión en primer debate del proyecto de acuerdo No. 020 **“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 27 DEL ACUERDO No. 014 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024.”**
8. Informe de Rector.
9. Asuntos Varios

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

Se inició la sesión ordinaria del Consejo Directivo, con el llamado a lista y la verificación de la asistencia, así: Doctor Mauricio Saldarriaga Vinasco, Delegado de la Gobernadora del Valle; Doctora María Fernanda Polanía Correa, Delegada del Ministerio de Educación Nacional; Doctora Martha Ines Jaramillo Leiva, Representante de los Ex rectores, Magíster Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Representante de los Docentes; Magíster María Rita Gutiérrez Murillo, Representante de las Directivas Académicas; Tecnólogo Offer Alexis Martínez Tamayo, Representante de los Estudiantes; Profesional Yeison Andrés González Amézquita, Representante de los Egresados, asistiendo a la reunión siete (7) consejeros, constatando que había quórum para deliberar y tomar decisiones.

Anexo No. 1.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

El secretario dio lectura al orden del día, el cual fue sometido a consideración por el Presidente, discutido y **aprobado** por unanimidad.

3. Lectura y aprobación del Acta No. 011 del 28 de noviembre de 2024.

El secretario manifestó, que el acta fue enviada a los correos electrónicos de los consejeros con la suficiente antelación. El presidente sometió a consideración el Acta No. 011 del 28 de noviembre de 2024, siendo aprobada por siete (7) consejeros que participaron en esa reunión.

4. Presentación estudio y discusión en segundo debate del proyecto de acuerdo No. 017 “POR EL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ROLDANILLO -UNINTEP-.”

El señor Secretario informa, que se envió tanto el proyecto de acuerdo, como el paralelo solicitado en la sesión pasada.

El señor presidente solicita, información sobre si existe alguna observación al respecto.

El señor Yeison representante de los egresados manifestó, que es necesario hacer un ajuste de unificación, ya que en el artículo 14 habla de que para ser electo representante de los egresados debe ser del INTEP y UNINTEP y el artículo 15 en el numeral c habla solo de UNINTEP, para lo cual se solicita igualarlo al artículo 14.



Consejo Directivo – Acta 012 del 13 de diciembre de 2024

El señor Presidente, al ver que no hay observaciones en primer debate, pide continuar con el proceso, para segundo debate en la próxima sesión.

Una vez justificado el acuerdo, se procedió a dar lectura al mismo completamente en la sesión de Consejo Directivo,

El magíster German Colonia Alcalde presentó, el Proyecto de Acuerdo No. 017 **“POR EL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ROLDANILLO -UNINTEP-.”**, dando las justificaciones técnicas, financieras y jurídicas del proyecto de acuerdo.

Una vez presentado el proyecto de acuerdo en segundo debate por el señor Rector y revisado por los consejeros el Proyecto de Acuerdo 017 del 28 de noviembre de 2024 **“POR EL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ROLDANILLO -UNINTEP-.”**, emitieron voto siendo aprobado por los siguientes consejeros: Doctor Mauricio Saldarriaga Vinasco, Doctora María Fernanda Polanía, Doctora Martha Ines Jaramillo Leiva, Magíster Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Tecnólogo Offer Alexis Martínez Tamayo, Profesional Yeison Andrés González Amézquita, Magíster Maria Rita Gutiérrez Murillo.

Según lo anterior, el Proyecto de Acuerdo 017 de 2024, fue aprobado con siete (7) votos por el **SI**, convirtiéndose en el Acuerdo 017 del 13 de diciembre de 2024 **“POR EL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ROLDANILLO -UNINTEP-.”**

5. Presentación estudio y discusión en primer debate del proyecto de acuerdo No. 018 **“POR EL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ROLDANILLO - UNINTEP-.”**

El señor Secretario informó, que el proyecto de acuerdo, fue enviado a todos y cada uno de los Consejeros, para su análisis y estudio.

El señor presidente preguntó, si existía alguna observación o comentario al respecto; para lo cual el señor secretario, manifestó que no existía observación alguna.

La Dra Maria Fernanda Polania preguntó, sobre la participación de los docentes al respecto de los mismos, el señor Secretario solicitó la intervención del representante de los docentes al respecto. Para lo cual toma la palabra el Magister Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, quien expuso sobre el trabajo realizado atendiendo las recomendaciones del MEN, indicando que siempre se logró la participación de los docentes en este proceso, de igual forma expuso sobre la metodología utilizada, para la construcción del mismo.

El señor Rector solicita, el uso de la palabra, para informar la importancia del mismo y de las características que debe tener en cuanto al relacionamiento que se da entre el Docente y la Institución. Estos criterios están contemplados en el literal K, indicando que esté acorde con el nuevo carácter.



Consejo Directivo – Acta 012 del 13 de diciembre de 2024

Sin embargo el señor Rector manifiesta, que este proyecto de acuerdo, mantiene las características necesarias, para regir dicho relacionamiento docente e institución tales como:

- Criterios de vinculación.
- Caracterización de los docentes de acuerdo con la ley 30 de 1992.
- Lo relacionado con el escalafón docente y las formas de ascender.
- La participación democrática de los docentes en los órganos de dirección y su forma de elección.
- Reconocimientos y estímulos a los docentes.
- El régimen de las sanciones.

Dando así, cumplimiento al contenido específico de este reglamento de acuerdo con la ley.

Es así como, se da por concluido la presentación del proyecto de acuerdo en el primer debate.

El señor Presidente manifestó, que si hay necesidad de hacer una socialización previa, para este documento, la Dra Maria Fernanda manifestó, que sería bueno realizar una socialización, para saber si hay que hacer un ajuste.

El Magister Oscar Eduardo Giraldo Alcalde manifestó, que este proceso ya se realizó, convocando a los docentes, a realizar mesas de trabajo, para este proceso.

El señor presidente manifestó, que se publique el documento en la página web, para que los que a bien consideren realizar propuestas de ajuste, para este proceso.

El señor Rector manifestó, que el proceso de cambio de carácter ha sido socializado en su totalidad, en diversas reuniones que se han realizado, visibilizando los cambios sustantivos de trámite, para este tipo de procesos.

El señor Presidente solicita, publicar este proyecto en la página web del INTEP, para que los docentes que deseen hacer observaciones o sugerencias las realicen, y el día 17 de diciembre de 2024 y posteriormente sean analizadas las observaciones y las que sean posibles incorporarlas se realizará y las que no simplemente por no ajustarse a derecho no se adoptaran.

En el entendido de que el proyecto de acuerdo de estatuto docente, debe ir a dos debates, se da por cumplido el primer debate, quedando para segundo debate en la siguiente sesión.

6. Presentación estudio y discusión en primer debate del proyecto de acuerdo No. 019 **“POR EL CUAL SE ADOPTA EL “REGLAMENTO ESTUDIANTIL” DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ROLDANILLO – UNINTEP-.”**

El señor Secretario informó, que el proyecto de acuerdo fue enviado a todos y cada uno de los Consejeros para su análisis y estudio.



Consejo Directivo – Acta 012 del 13 de diciembre de 2024

El señor presidente preguntó, si existía alguna observación o comentario al respecto; para lo cual el señor secretario manifestó, que no existía observación alguna.

El señor Rector manifestó, que en la guía del MEN, para cambio de carácter en el literal K hace un énfasis en los puntos:

- Movilidad interna y externa de los estudiantes, que pasa si un estudiante decide cambiar de programa o como va a ser el tratamiento de la movilidad externa de los estudiantes que vienen de otras universidades y cual sería su forma de vincularse con la Institución.

También dentro de los aspectos a tener en cuenta este proyecto de acuerdo deja claro la relación estudiante - Institución, las reglas académicas, las formas de grado, el desarrollo de las actividades evaluativas, el régimen especial, el régimen sancionatorio, las habilitaciones, estímulos, el bajo rendimiento académico y todas aquellas condiciones necesarias para reglamentar este tipo de relacionamiento.

Es importante manifestar, que en este proceso tuvieron participación los representantes de grupo y algunos estudiantes, para la construcción de este documento de cara con el objetivo de cambio de carácter.

La Dra. Maria Fernanda Polania Correa pregunto, sobre la participación de los estudiantes en este documento, el señor Rector informó, que efectivamente conjuntamente con la vicerrectoria, se realizaron encuentros con equipos de trabajo y participantes activos al respecto.

El señor Presidente sugiere, seguir el mismo procedimiento que con el Estatuto Docente, realizar la publicación del Reglamento Estudiantil y que se realicen las observaciones hasta el día 17 de diciembre y se analicen y adopten según conveniencia legal.

En el entendido de que el proyecto de acuerdo al reglamento estudiantil, debe ir a dos debates, se da por cumplido el primer debate, quedando para segundo debate en la siguiente sesión.

7. Presentación estudio y discusión en primer debate del proyecto de acuerdo No. 020 “POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 27 DEL ACUERDO No. 014 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024.”

El señor Secretario presenta, el proyecto de acuerdo indicando que este fue enviado a los consejeros, con suficiente antelación, sin haber recibido observaciones.

El objeto de esta propuesta de modificación, es que el artículo 27 literal e manifiesta que “no haber sido sancionado disciplinariamente” y así como esta expresado la sanción, es a perpetuidad ya que se estaría limitando un derecho en un futuro, entonces la recomendación, es atemperar a lo que dice la ley 80/93 en su artículo 8 que dice, que quienes hayan sido sancionados con destitución.



Consejo Directivo – Acta 012 del 13 de diciembre de 2024

Por tal motivo se hace necesario, realizar esta modificación de acuerdo con el ordenamiento jurídico Colombiano.

El señor Presidente complementa, que sería inconstitucional mantener el artículo tal como está.

El representante de los estudiantes, pregunta si las representaciones en el Consejo Directivo son experiencia laboral.

En el entendido de que el proyecto de acuerdo de modifica el estatuto general docente, debe ir a dos debates, se da por cumplido el primer debate, quedando para segundo debate en siguiente sesión.

8. Informe de Rector.

El señor Rector inició su informe en los siguientes términos:

- El compromiso del gobierno en términos de giros de recursos en política de gratuidad, el cual está en los siguiente términos:

| Política de Gratuidad 2024-1 | | |
|------------------------------|---------------------|-----|
| Aprobado | \$ 5.708.319.500,00 | |
| Girado | \$ 3.359.297.431,00 | 59% |
| Restante | \$ 2.349.022.069,00 | 41% |

| Política de Gratuidad 2024-2 | | |
|------------------------------|---------------------|-----|
| Aprobado | \$ 5.705.752.000,00 | |
| Girado | \$ 4.456.493.768,00 | 78% |
| Restante | \$ 1.249.258.232,00 | 22% |

Esto quiere decir, que entre los dos periodos están pendientes por girar más de \$3.500.000.000.00. Estos recursos alimentarán el superávit de la Institución para el año 2025.

- Por otro lado, tenemos el oficio de los recursos aprobados, para planes de fomento a la calidad, lo que falta es el giro de los recursos, el cual ha tenido varias fechas, para este pero dichas fechas no se han cumplido, por tal motivo, estos recursos no han sido girados, lo sensible es que estos recursos son para la subetapa 2 de la etapa 1 de la biblioteca, ya que con estos recursos, se pretende adicionar el contrato y terminar la etapa 1 y que el MEN continuará con la etapa 2 tal como se ha informado.

Lo importante es que si estos recursos llegan en el año 2025, deberá surtir todo el proceso de incorporación lo que demorara la obra por más de 4 meses.

Por otro lado, la empresa EMCADE pidió una prórroga de dos meses en tiempo para terminar la obra.



Consejo Directivo – Acta 012 del 13 de diciembre de 2024

- Si el gobierno nacional hiciera el giro de los recursos, se haría una adición de recursos, para prorrogar tanto en tiempo, como en valor, para avanzar con la subetapa 2 de la etapa 1, pero por ahora solo será en tiempo hasta febrero del año 2025.
- La gran preocupación es la incertidumbre de que lleguen los recursos de los PFC, entonces se le planteó al señor Ministro, que existe seguridad de los recursos de PFC y una vez se aperture presupuesto 2025, con el superávit 2024, que ya quedó en el anteproyecto de presupuesto, lo que se propone “prestar” el valor equivalente a PFC y una vez lleguen estos recursos, alimentar la fuente de la cual fueron obtenidos, esta es la estrategia financiera planteada y que se ha discutido con varios consejeros y también se le comentó al señor Ministro, quien con su equipo vieron con buenos ojos esta estrategia y que sean utilizados estos recursos, en las líneas autorizadas por el MEN.
- Frente a la fase 2 de la biblioteca, hemos estado en conversaciones con Carolina quien es la delegada por el Ministro, para atender las necesidades de infraestructura del INTEP, con miras a ampliar la infraestructura y permitir atender nuevos estudiantes.
- Por otro lado, hoy la fase 2, está siendo entregada la actualización en términos económicos, junto con otros proyectos de compra de lotes, para que sean revisados por el MEN y una vez con Vo Bo, sean incluidos en la matriz de priorización de estos proyectos, para la asignaciones presupuestales pertinentes.
- Es necesario informar, sobre el multicampus de Cali, realmente 2 multicampus, uno de ladera en el antiguo edificio de la Universidad libre de Cali, esta infraestructura está en venta, la idea del MEN es comprarla, para ello le asignan a una IES de la RedTTU, para que allí funcione el campus de oferta múltiple, pero el MEN informaron, que este año no se va a realizar ninguna compra, pero en la visita que se realizó nos dimos cuenta que allí funciona la morgue de unilibre, el SENA, y otras instituciones de formación para el trabajo, para lo cual el MEN determinó, que este inmueble debe estar totalmente desocupado, para poder negociar y los contratos están vigentes hasta marzo o abril del 2025, es por ello que ya en esta vigencia no se realizará negociación alguna y otro en distrito de aguablanca en la ciudadela nuevo latir, la idea es que allí las IES que van a participar se pongan de acuerdo, para no ofertar los mismos programas, al INTEP le interesa en principio la propuesta de multicampus ladera, el cual es más estratégico por ubicación.

Con este informe da por terminada su intervención el señor Rector.

9. Asuntos Varios.

No se presentaron asuntos varios en esta sesión.

Agotado el orden del día se da por terminada la reunión

MAURICIO SALDARRIAGA VINASCO
Presidente de Consejo Directivo

WILLIAM GÓMEZ VALENCIA
Secretario General

Anexo: Uno (Lista de asistencia)

Comprometidos con la Excelencia